



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Compra Corporativa Banco Nación- Genially Web S.L

---

VISTO:

El requerimiento presentado por la Secretaría Académica en el que se solicita la renovación de la licencia Genially para cursos de posgrado estructurados, no estructurados, diplomaturas y en los cursos que ofrece la Oficina de Asuntos Internacionales e Interinstitucionales a través del Campus Virtual.

Y CONSIDERANDO:

Que el pago será afrontado con fondos asignados por la Secretaría de Asuntos Académicos al proyecto 'Fortalecimiento del desarrollo curricular y actualización tecno-pedagógica' en el marco del Programa de Apoyo y Mejoramiento de la Enseñanza de Grado (PAMEG 2025-2026);

Que dicho programa apunta a actualizar y adaptar los recursos tecnológicos necesarios para implementar diversas modalidades de cursado (presencial, remota, híbrida);

Que es necesario contar con licencias para el uso de aplicaciones por su utilidad para la enseñanza de las lenguas extranjeras en distintos formatos;

La Resolución del HCS N°835/2016;

La Resolución del HCS N°589/2025;

La Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 04/25;

Las Reglamentaciones vigentes;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Convalidar y autorizar lo actuado el 15 de Agosto de 2025 con la Tarjeta Corporativa del Banco de la Nación Argentina por el total de \$78.648,70 (pesos setenta y ocho mil seiscientos cuarenta y ocho con 70/100), a favor de Genially Web S.L en concepto de suscripción anual de licencia de Genially EduPro según el siguiente detalle:

Número de Factura	Descripción	Monto en Dólares
2025108335	Annual Genially EduPro Subscription (15 AUG 2025 - 15 AUG 2026)	59.90

ARTÍCULO 2°: Imputar la erogación en la siguiente partida presupuestaria:

A.1201.016.005.000.12.22.10.00.20.00.3.8.3.0000.1.21.3.4 por \$ 78.648,70

ARTÍCULO 3°: Comunicar y dar forma.